

**FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD
CENTRO DE INVESTIGACIONES**

CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN PERIODO 2011-2

1. Objetivo:

Incentivar la vinculación de estudiantes a los proyectos de investigación activos, de la Facultad, con la finalidad de fortalecer la investigación formativa a través de las líneas y grupos de investigación.

2. Requisitos:

- a) Haber aprobado el equivalente al 50% de los créditos del plan de estudios.
- b) Tener un rendimiento académico destacado.

Beneficios:

- Experiencia investigativa y laboral.
- Participación en la producción de documentos científicos y eventos académicos.
- Derivación del trabajo de grado para integrantes de semilleros de investigación. (Resolución 1331 de 2004, artículos 1, 2 y 3. Reglamentación sobre opciones de grado, Consejo de Facultad, junio 10 de 2011).

Requisitos para la opción de grado como estudiante investigador:

La opción de trabajo de grado vía estudiantes investigadores (Semillero de Investigación) se reglamenta bajo los siguientes parámetros:

- a) Para validar esta alternativa como opción de grado, se requiere que el estudiante haya cursado el 50% de los créditos (esto es, que haya finalizado el séptimo semestre para el programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos o sexto semestre para el programa de Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional. Para presentar a evaluación esta opción de grado el estudiante debe haber cursado el 80% de los créditos.
- b) El estudiante debe demostrar el acompañamiento efectivo en la ejecución del cronograma del proyecto, por medio de carta con visto bueno del líder del proyecto.
- c) El estudiante debe demostrar productividad generada dentro del proyecto, con la elaboración de un artículo publicable en revista académica, vinculado al grupo de investigación y con la aprobación del líder del proyecto.

- d) Dicho artículo debe ser postulado a una revista académica afín a la temática que cuente con número de Issn, por lo que los requerimientos de fondo y forma deben ceñirse a lo establecido por el comité editorial de dicha revista. Así, el estudiante debe allegar dentro del proceso de sustentación del trabajo de grado, carta formal de recibido de la postulación del artículo emitida por el editor de dicha revista.
- e) El proceso de sustentación será coordinado por la Dirección del Programa, donde el líder del proyecto de investigación dará una nota como calificación del desempeño del estudiante en el semillero. Así mismo, el estudiante entregará el texto del artículo publicable tanto en forma física como magnética, el cual será sustentado ante un jurado, nombrado por el director del programa a solicitud del centro de investigaciones. El jurado emitirá una nota evaluando tanto el texto como la sustentación del mismo. Igualmente, la fecha y hora de la sustentación será acordada previamente según la disponibilidad del jurado. La nota final será el resultado del cómputo de la nota del director del proyecto (60%) y del jurado (40%).
- f) En el caso que el texto del artículo sea publicado en una revista académica (indexada o no indexada pero con Issn), tendrá una consideración especial al momento de la evaluación.
- g) Para los demás efectos sobre la evaluación y sustentación, se seguirán los aspectos comunes establecidos para el trabajo de grado.

Fechas:

Apertura de la Convocatoria:	17 de Junio
Entrega de documentación (*):	Hasta el 29 de Julio – 4:00 p.m.
Publicación de preseleccionados:	1 de Agosto
Pruebas de selección:	2 y 3 de Agosto
Publicación de estudiantes seleccionados:	4 de Agosto

(*) Se debe entregar en el Centro de Investigaciones, en físico, la hoja de vida, el reporte de notas vigente y el formato de inscripción.

WALTER CADENA AFANADOR
Director Centro de Investigaciones

HENRY CANCELADO FRANCO
Vicedecano Faries